

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidos en papel reintegrable con una póliza de seis pesetas y un sello municipal de igual valor deberán presentarse en las oficinas municipales, todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable inclusive al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conteniendo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para el arrendamiento de los servicios, administración y cobranza de la tasa municipal sobre recogida domiciliar de basura.»

A las proposiciones se acompañará por separado el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o sus sucursales de la fianza anteriormente señalada.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca mayor precio o cantidad como recaudación de la tasa que se arrienda, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declararla desierta si las proposiciones presentadas no cubren el tipo de subasta.

El adjudicatario deberá verificar el ingreso de la doceava parte de cada anualidad ofrecida, por meses vencidos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ... piso ... bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir la subasta relativa al arrendamiento de los servicios de administración y cobranza de la tasa municipal sobre recogida domiciliar de basuras, se comprometo a efectuar tales servicios de acuerdo con las condiciones contenidas en el pliego de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Hospitalet, 15 de marzo de 1961.—El Secretario.—1.617.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 50, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela número 50, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, precio tipo pesetas 5.426.277,84, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.635.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 23, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela número 23, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, precio tipo pesetas 3.674.734,75, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto

de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.636.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 8, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía de San Francisco-Puerta de Toledo.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela número 8, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo, precio tipo pesetas 1.245.078,72, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.637.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de corcho consignado en el Plan Anual de 1960-61 para los montes de estos propios «Las Majadas».

En cumplimiento a lo acordado por la Excmo. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 24 de marzo último y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del 9 de enero de 1953, se hace saber, que a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el acto de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de corcho consignado en el Plan Anual de 1960-61 para los montes de estos propios «Las Majadas», situados en término municipal de Cortes de la Frontera, declarados de utilidad pública e incluidos en el catálogo de los de esta provincia, en los cuarteles y tramos que se detallan en el correspondiente pliego que obra en el expediente.

Se calcula el aprovechamiento en tres mil trescientos dos quintales métricos con cuarenta y cuatro kilos de corcho segundo o de reproducción y doscientos siete quintales métricos con cincuenta y nueve kilos de bormizo.

El tipo de licitación se fijó en cuatrocientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos el quintal métrico de corcho segundo, versando las propuestas sobre dicho corcho segundo exclusivamente. El hecho de hacer propuesta constituirá a su autor en la obligación de adquirir todo el bormizo que la operación produzca al precio del veinticinco por ciento del que resulte adjudicado por quintal métrico el segundo en la subasta. Las propuestas se harán al alza. Los precios índice resultan de aumentar el base en un cien por cien.